

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 29.03.2012, que autoriza iniciar proceso de Licitación en el Portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del proyecto "Construcción Casetas Sanitarias, sector Los Lirios III Etapa", Código BIP N° 3007109-0, el el item de Consultorías, por un monto estimativo de M\$ 179.155.

Aprueba Bases Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Términos de Referencia.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por: Sra. Mariela Bermúdez Quezada DOM (S), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Sra. M. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de fe o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1318 de fecha 10.05.2012 que posterga adjudicación de la Licitación Pública n° 3656-38-LP12, en el Portal www.chilecompra.cl denominada "Asesoría integral para las Obras del proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, comuna de Requinoa, para el 23 de Mayo de 2012, en atención a que las ofertas recepcionadas fueron remitidas al Gobierno Regional para la aprobación de la adjudicación sugerida por la Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N° 1580 de fecha 05.06.2012 que autoriza la Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl N° 3656-38-LP12, Adjudica el proyecto denominado "Asesoría Integral para las obras del Proyecto Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a la Empresa CODAM Ltda., Rut 77.951.850-7, por un monto total de \$ 179.100.000 impuesto incluido y por el plazo de 450 días.

El Decreto Alcaldicio N° 1892 de fecha 06.07.2012 que aprueba contrato de fecha 29.06.2012.

El Memo N° 364 de fecha 10.05.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual remite para su cancelación Estado de Pago N° 1.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Cancelación Estado de Pago N° 1 del Proyecto "Asesoría Integral para las obras del Proyecto Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", al contratista Sres. Construcción Ingeniería y Proyectos CODAM Ltda., Rut 77.951.850-7, equivalente a un monto de \$ 71.640.000, a los cuales no les corresponde la aplicación de retención. Avance parcial a la fecha de cobro equivale a un 40,00%.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Gobierno Regional (1)

Secpla (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE